

CONTRACTUAL

 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
 INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
 SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

1. DATOS ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	Dependencia solicitante:	Subgerencia de Televisión	Espacio para fechado de RADICACIÓN OF JURIDICA
	Nombre del colaborador que diligencia el Estudio Previo-Extensión de contacto.	JORGE ALBERTO PUCHE QUINTERO ERICKA SALAZAR BERDUGO Ext 532 LEIDY SALAZAR SIERRA - Ext. 313	
	Nombre Ordenador del Gasto	ADRIANA LÓPEZ CORREA	
2. DATOS DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento y Operación..... <input checked="" type="checkbox"/> • Adquisición y Fortalecimiento de la Programación de la Radio Nacional de Colombia..... <input type="checkbox"/> • Adquisición, recuperación y expansión de la Red de Transmisión de Frecuencias de la Radio Nacional de Colombia..... <input type="checkbox"/> • Red Digital..... <input type="checkbox"/> • Recuperación del Patrimonio Digital de la Radio y la Televisión Pública Nacional (Fontic)..... <input type="checkbox"/> • Implementación de Medios Convergentes..... <input type="checkbox"/> • Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad..... <input type="checkbox"/> • Patrimonio Digital Fase I (ANTV)..... <input type="checkbox"/> • Modernización Tecnológica Fase II..... <input type="checkbox"/> • Modernización Tecnológica Fase III..... <input type="checkbox"/> 		

Página 1 de 61

91



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	• RTVC.....	Servicio al Cliente y Modernización <input type="checkbox"/>
	CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES	490
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Prestación de servicios del estudio y análisis de audiencias para el canal Señal Colombia.
	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC-, es una entidad descentralizada indirecta, del orden nacional, con el carácter de sociedad entre entidades públicas, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto es la programación, producción y operación de la red de radio y televisión pública. Mediante escritura pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., se constituyó la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC como nuevo gestor del servicio público de televisión, donde uno de los objetos misionales es prestar un servicio eficiente y de alta calidad a través de Televisión y Radio, con el fin de que la población colombiana tengan una cita permanente con la programación emitida a través de cada una de las marcas indicadas fomentando en ellos la participación y recordación de las mismas según su estilo y preferencias, en el mismo sentido, que nuestros seguidores sean los difusores voz a voz de la alta calidad de contenidos y excelente programación que conforman la televisión y radio de RTVC. En este sentido, Canal Señal Colombia, como una de las marcas de RTVC, se ha consolidado durante los últimos años como una alternativa diferente que además de divertir, educa de forma novedosa y moderna mediante conceptos e ideas que marcan la diferencia con la programación tradicional, desde la esencia y perspectiva de una televisión que está orientada al desarrollo cultural y educativo de la población colombiana.	
Ahora bien, bajo el enfoque anterior, Señal Colombia, está en primera línea para enfrentar el reto que afronta el país de darle vigor a lo logrado en materia de infraestructura tecnológica, generando más contenidos de mayor calidad. Por ello, el Canal, requiere profundizar en el conocimiento de su audiencia cautiva con el ánimo de afianzar las acciones de fidelización de ésta, teniendo como objetivo, configurar un enfoque evolutivo de cara a las emergentes y libremente configuradas redes de productores y consumidores culturales, los cuales, gracias a los importantes avances tecnológicos del país, impulsan la innovación y escalamiento de la industria a nuevos escenarios de competitividad.		
Para Señal Colombia es de vital importancia transitar hacia nuevos y más sofisticados escenarios de divulgación que le permitan llevar contenidos educativos y culturales a toda la población colombiana; en este sentido, se ha dado alcance a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, atendiendo a uno de sus grandes objetivos: "Potencializar el uso de la infraestructura TIC, garantizar la cobertura de Internet banda ancha y TV digital para la totalidad del territorio nacional y garantizar su sostenibilidad". Entonces, apuntando al cumplimiento de este propósito, es necesario anotar que, por un lado el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones avanza en la implementación del proyecto "Televisión Digital Social"		

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

(DTHS) que busca llevar gratuitamente y en alta definición la televisión pública, vía satélite, a dos millones de hogares en regiones apartadas que hasta hoy no disfrutan del servicio consiguiendo así para final de 2016 una cobertura del 100% del servicio en territorio nacional y por otro lado, complementario al DTHS, considerando que desde diciembre de 2014 el país contaba con una cobertura del 65% de la "Televisión Digital Terrestre" (TDT) y que se espera que para el año 2019, ocurra el apagón de la televisión analógica, es indispensable haber logrado una cobertura total¹.

Dado este crecimiento en el mediano plazo en el acceso de los colombianos a la televisión pública, Señal Colombia se enfrenta al reto de cumplir sus expectativas, tanto en cantidad como en calidad de contenidos ofertados; sumado a esta alta incursión del consumo de TV en alta definición (TDT), el país ha sido testigo del explosivo crecimiento de conexiones a internet de banda ancha, que pasaron de 1.8 millones en 2008 a cerca de 5 millones al final de 2014², configurando así la "autopista" necesaria para la popularización del consumo de contenidos vía IP; por consiguiente, se espera que para 2018 el país cuente con más de 7 millones de suscriptores al servicio de banda ancha que en Colombia ya alcanzó el año pasado un promedio de 3Mbps, cercano al de países de la región que lideran las cifras de consumo en plataformas sobre internet como Argentina y Chile.

Por otro lado, se hace indispensable para la televisión pública nacional, marcar diferencias de valor con la oferta disponible de contenidos televisivos a la que tienen acceso los colombianos, pues desde la perspectiva del consumo de televisión, verbigracia, la oferta de TV paga ha logrado un acceso superior a 8 millones de abonados al servicio en territorio nacional al cierre de 2014³, lo que naturalmente incide en la atomización de la audiencia y exige el diseño de estrategias dirigidas a optimizar las ofertas propias de la TV pública.

Con miras a apoyar los nuevos planes orientados a la conectividad digital, es indispensable avanzar en el cierre de brechas poblacionales y territoriales para el acceso a los servicios audiovisuales de contenidos e información, mediante el contenido producido por Señal Colombia como canal público, aprovechando las posibilidades que la tecnología ofrece para innovar, educar y compartir información; es así como el Estado colombiano ha adquirido un inmenso potencial para desarrollar políticas de innovación social y Señal Colombia está en la tarea de aprovechar la multiplicación de conectividad para llevar su presencia a zonas apartadas, utilizando sus contenidos como punta de lanza estratégica al propósito de construcción de paz territorial, como lo enumera el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Para ello, es necesario que las empresas crezcan rápida, rentable y sostenidamente definidas por procesos de innovación, por lo tanto, el compromiso de Señal Colombia con el fortalecimiento de la industria en la tercerización de sus productos se alinea con este objetivo, pero debe además asumir el reto de insertarse en las transformaciones que se han dado en los últimos años, debido al crecimiento del modelo de TV por suscripción, la conectividad móvil a través de la telefonía celular y el mayor uso de computadores y tabletas, tanto en la vida cotidiana como en la educación; todos estos

¹ Fuente: www.mintic.gov.co - <http://alturl.com/bq4en>

² Fuente: www.newsline-report.com - <http://alturl.com/bz7ch>

³ Fuente: www.pewinternet.net – Business Bureau <http://goo.gl/LxpCk>



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Aspectos han cambiado la forma en la que los colombianos consumen contenidos y se hace necesario para el canal conocer en detalle esta transformación, para poder ofrecer un catálogo amplio y diverso de contenidos que los colombianos quieren y necesitan ver.

Con datos IBOPE consolidados a 2014, se observa un decrecimiento en el encendido general (TVR -6%) que naturalmente incidió en el promedio de participación (share%) obtenido por los canales de televisión en su pantalla tradicional; y es que los fuertes movimientos en la industria de la televisión en el entorno regional latinoamericano durante 2014 han forzado una redistribución de la audiencia en múltiples pantallas y nos permiten visualizar el futuro del medio en el mediano plazo para la industria nacional. Si bien, el consumo de televisión por suscripción continúa creciendo en Colombia, 86% al final del primer trimestre 2015 según LAMAC⁴, también aumentó la cantidad de plataformas Over The Top (OTT) en la Latinoamérica (75 a septiembre de 2014 en los siete mercados principales; México, Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Perú y Venezuela⁵, causando la reacción del mercado colombiano que acogió a cuatro grandes competidores OTT S-VOD (Subscriber Video On Demand) en el periodo: Netflix como mayor competidor global, Clarovideo, Caracol Play y Winsports, quienes con la penetración lograda por la banda ancha y su capacidad, ya cuentan con terreno abonado para crecer sostenidamente.

Igualmente, es importante considerar el auge de la telefonía celular que superó en 2013 el 100% en el país y en 2014 se consolidó el crecimiento de canales 4G de alta velocidad para el consumo de datos por esta vía, permitiendo que se configure un segmento de consumo OTT S-VOD en dispositivos móviles, comportamiento que al tercer trimestre del año pasado ya mostraba un crecimiento del 30% en los consumidores latinoamericanos, según el estudio "Índice Global de Consumo de Video" realizado por el consultor especializado Ooyala⁶.

Producir contenidos para las diferentes plataformas es una tendencia global entre los principales competidores de la industria de la televisión quienes continúan apostando por su pantalla principal, escalando contenidos al segmento OTT como complementario a su oferta, entre tanto se ajustan las condiciones técnicas para la que parece será una migración definitiva a la distribución vía IP. Así, para Señal Colombia, producir contenidos, tanto específicos para la pantalla tradicional (en su emisión TDT, con las posibilidades inherentes al sistema), como convergentes, dirigidos a diferentes pantallas, le apuntan a crear un ecosistema que permita su expansión y estimule su competitividad para avanzar en el cumplimiento del propósito de promover la generación de conocimiento e innovación en el sentido más amplio entre los colombianos, especialmente cuando el ciudadano colombiano pasa de ser un espectador pasivo a un "prosumidor", es decir un consumidor mediático activo, que adquiere la capacidad para intervenir en las historias, transformarlas y ajustarlas a su gusto y necesidad, potenciando su repercusión en lo que otros ciudadanos ven.

Señal Colombia debe acompañar y fortalecer los procesos de comunicación, territorio y los procesos culturales con enfoque diferencial a través de una oferta más cercana a los intereses de

⁴Fuente: www.lamac.org - <http://ultut.com/lrc24>

⁵ Fuente: www.datavisa.com - <http://ultut.com/wpad>

⁶Fuente: www.ooyala.com - <http://ultut.com/bsa2x>



CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

los colombianos, integrando a su estrategia la capacidad técnica lograda por el Gobierno Nacional y el alcance de las nuevas formas de consumo mediático en los consumidores nacionales, razón por la cual es indispensable profundizar en el conocimiento de las condiciones de vida de sus espectadores actuales para dar continuidad a las acciones de fidelización de estos.

En un ambiente competitivo dinámico, transformado por los nuevos hábitos de consumo mediáticos promovidos por la tecnología, se hace indispensable el conocimiento profundo de la audiencia objetivo para trazar líneas estratégicas que permitan sostener al público cautivo como base para ampliar el impacto a nuevos grupos de audiencia y garantizar la perdurabilidad y relevancia de la televisión pública contemporánea.

Dados los movimientos constantes en las estrategias competitivas de los diferentes actores mediáticos soportadas principalmente en los avances tecnológicos y en aras de conocer las razones que han causado migración de televidentes hacia otras pantallas, es de vital importancia contar con cifras actualizadas de estudios anteriores realizados por Señal Colombia, el último en el año 2012, como punto de partida que evidencie el estado actual del entorno en el que incide la televisión pública nacional.

Por otro lado, según el boletín de comunicación e información de la UNESCO No. 10 de junio de 2012, sobre la importancia de los medios de radiodifusión pública en un Estado y la labor fundamental que estos cumplen de llevar información imparcial, de carácter cultural y educativo en la que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos a la información, la opinión y la libertad de expresión; la radiodifusión pública se caracteriza por cumplir un servicio público, cumpliendo con la finalidad para lo que fueron creadas como entidad del Estado, con una cobertura geográfica amplia, nutriendo su parrilla de programación con contenidos diversos ricos en cultura, educación e identidad nacional, sin fines comerciales, enfrentando el desafío de competir con los medios de radiodifusión privados que pueden manejar contenidos completamente diferentes incluyendo la comercialización de espacios y el lucro económico; sin embargo, la radiodifusión pública debe contar con mecanismos para evaluar su desempeño y comportamiento frente a los medios de carácter privado, toda vez que de cierta manera mantienen un carácter competitivo frente a estos y necesitan mantenerse a la vanguardia para mantener y aumentar su audiencia bajo sus políticas y lineamientos como un medio de carácter público.

Consecuentemente, este estudio de la UNESCO recomienda que cuando se realizan los estudios que evalúan el desempeño de un medio público frente a su audiencia, debe tenerse en cuenta indicadores ya sean de perspectiva o de corte transversal como la cobertura geográfica, la diversidad cultural, la interacción con la audiencia y el grado de satisfacción de la misma, entre muchos otros, que permiten establecer cómo percibe, reconoce y se identifica la audiencia con el sistema de radiodifusión pública del país y los contenidos emitidos por esta, permitiendo reconocer los pro y los contra a través de cada indicador, con el fin de generar contenidos que contribuyan i) a la fidelización de la audiencia y ii) un sentimiento de identidad respecto del sistema de radiodifusión pública nacional.



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

En este orden de ideas, el canal Señal Colombia requiere una investigación que a través del uso de herramientas como encuestas, entrevistas y focus group, entre otras, retome los datos aportados por la investigación anterior y aporte información sobre la evolución del comportamiento de sus audiencias que le permita profundizar en el conocimiento de su base de televidentes actuales y entender las amenazas del mercado actual, teniendo como objetivo adoptar las medidas y estrategias necesarias para mejorar y complementar el desarrollo de contenidos, los cuales fidelicen al público colombiano con la pantalla de Señal Colombia.

En consecuencia, el Canal Señal Colombia espera como resultado de esta investigación, en cuanto a su audiencia cautiva, identificar y conocer en profundidad los rasgos de identidad que le caracterizan, percepción de los usuarios sobre la marca, preferencia de contenidos televisivos y convergentes y nuevos hábitos de consumo que en primera fase de contratación nutrirán la estrategia de fidelización del Canal a largo plazo e incidirán en el diseño de etapas posteriores que complementen la información obtenida.

Para dar un correcto desarrollo al objeto contractual, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en el presente documento en términos de oportunidad, certeza y claridad conforme las siguientes necesidades:

El Canal Señal Colombia, tiene la necesidad de analizar el potencial de apropiación de los públicos frente a una estrategia de contenidos propios de su pantalla de televisión, contenidos digitales específicos y contenidos convergentes. Gracias al conocimiento de sus públicos, los nuevos hábitos de consumo y el comportamiento de las audiencias, el canal Señal Colombia podrá potenciarse a través de los contenidos, aprovechar la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información, para así contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales.

Los canales de televisión, especialmente los públicos, se enfrentan al nuevo panorama de las comunicaciones, donde el valor de lo público y su oferta con valor agregado se deben dinamizar más allá de la pantalla de televisión y puede generar otras acciones de entretenimiento, orientadas a los públicos actuales y potenciales con enfoque en aquellos que alguna vez estuvieron presentes en la pantalla de Señal Colombia.

Ante el cambiante panorama de la convergencia y su impacto en los canales públicos, es imperativo conocer las expectativas de la audiencia para estar en capacidad de desarrollar y ofrecer contenidos y estrategias de captación y fidelización en todas las pantallas de consumo.

Lo anterior, se materializa en un estudio de caracterización de audiencias que arrojará un análisis del comportamiento, preferencias y expectativas de los televidentes colombianos frente a la oferta del canal Señal Colombia con el fin de diseñar estrategias de programación y promoción dirigidas a fidelizar los televidentes actuales y crecer la base de seguidores del canal.

En desarrollo del objeto contractual, la investigación debe proveer al Canal de una completa caracterización de sus consumidores actuales en su perfil demográfico y psicográfico: edad,

**4. DESCRIPCIÓN DEL
OBJETO A
CONTRATAR**



CONTRACTUAL

 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
 INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
 SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

sexo, estrato, región, estilo de vida, hábitos de consumo, entre otros que permitirán conocer un modelo del televíidente "tipo" del canal Señal Colombia.

Los resultados obtenidos permitirán identificar las formas de apropiación de la marca, la recepción de los contenidos, la programación actual del canal, y las formas de acceso a los contenidos que oferta Señal Colombia, en beneficio del trazado estratégico de mediano y largo plazo.

Los datos obtenidos se utilizarán como insumos para el diseño e implementación de estrategias dirigidas a fortalecer la fidelización y por qué no, ampliar la base de televíidentes del canal Señal Colombia cumpliendo con mayor alcance las expectativas de sus televíidentes.

5. ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

En virtud del objeto a contratar, se deberá entregar a RTVC – Canal Señal Colombia, los resultados de una investigación que le permita al Canal conocer en cifras y análisis actuales, a través de un enfoque diferencial en el estilo de vida y la cotidianidad, y otros factores demográficos y psicográficos (edad, sexo, estrato, región, hábitos de consumo, entre otros), así como el comportamiento de los usuarios con la pantalla Señal Colombia; teniendo como objetivo fortalecer el diseño e implementación de estrategias dirigidas a fidelizar la teleaudiencia, en la pantalla de televisión.

6. OBLIGACIONES

Obligaciones Generales:

1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato conforme las normas nacionales e internacionales de calidad para el servicio y concurrir oportunamente a su liquidación de ser el caso.
2. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, incluso hasta su terminación el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).
3. Obrar de buena fe y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.
4. Atender las sugerencias, observaciones o ajustes que presente RTVC.
5. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado que en ejecución del contrato le sea entregada y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. Cumplir con la normatividad, los procesos y procedimientos internos establecidos por RTVC.
7. Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requeridas, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.
8. Utilizar las herramientas y el talento humano necesario para tal fin, dando cumplimiento a las condiciones ofertadas en la propuesta.
9. Informar al supervisor en forma oportuna sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.
10. Constituir y mantener vigentes las garantías establecidas en el contrato.



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0
CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

11. Cumplir con las demás obligaciones consignadas en: Las reglas de participación, sus anexos y adenda propuesta presentada, oferta y aquellas inherentes a la naturaleza del futuro contrato.

Obligaciones genéricas:

1. Entregar un informe integral de caracterización de la audiencia actual y vigente del canal Señal Colombia utilizando herramientas de investigación de comprobada efectividad, el cual debe contener:
 - ✓ Perfil demográfico: Edad, sexo, nivel socioeconómico, perfil académico, situación familiar y estado civil, entre otros que se deriven de la investigación.
 - ✓ Su perfil psicográfico: estilo de vida, rasgos de personalidad, valores, creencias y convicciones, entre otros que se deriven de la investigación.
 - ✓ Hallazgos: Entregar un reporte de hallazgos expresados en ideas, sugerencias recomendaciones y barreras de acceso, entre otros basados en un análisis de los datos obtenidos durante la investigación que aporten criterios para el diseño de estratégico del canal Señal Colombia.
 - ✓ Penetración y apropiación: Reporte detallado por regiones donde se evidencien los niveles de penetración del canal Señal Colombia en cuanto a la apropiación de su marca, sus contenidos, esquema de programación y las plataformas de acceso a su contenido.
 - ✓ Acceso: Reporte detallado por regiones donde se identifiquen las pantallas o dispositivos a través de los cuales se ve Señal Colombia (televisión o dispositivos electrónicos), los contenidos y las formas de consumo de la audiencia del Canal.
 - ✓ Fidelización y contenido: Informe detallado por regiones donde se identifiquen las motivaciones de consumo de la audiencia a través de las diferentes pantallas del canal acompañado por un reporte en la misma cobertura que identifique la percepción de los televidentes sobre la oferta de contenidos del canal: su periodicidad, calidad, pertinencia, valor, preferencia, entre otros.
 - ✓ Expectativas: Reporte detallado con recomendaciones precisas derivadas de la investigación en relación con las expectativas y necesidades de los televidentes frente a la oferta del canal Señal Colombia.
 - ✓ Anexos: Entregar junto con el informe consolidado, los siguientes productos asociados:
 - ✓ Guias y/o formularios aprobados.
 - ✓ Base de datos de los encuestados o participantes en sesiones de grupo.
 - ✓ Tabulados o tablas de salida en el programa original.
 - ✓ Informe (1 con los hallazgos que lo apoyen).
 - ✓ 1 presentación resumen de los resultados de la investigación.

2. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del contrato.
3. Asumir los gastos de logística, incluido el desplazamiento, necesarios y en los que se incurra para la ejecución del contrato.
4. Atender las observaciones, solicitudes, sugerencias que formule el supervisor del



CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

- contrato.
5. Entregar a RTVC – Señal Colombia la información y material objeto de la investigación en los formatos que establezca RTVC.
 6. Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso de imagen, obras animadas, audiovisuales, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que eventualmente se llegaren a utilizar en la ejecución del contrato. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas e imágenes que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma que se pueda realizar la divulgación de estas a través de reproducción, emisión, transmisión y publicación a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet y sus plataformas.
 7. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior.
 8. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC.
 9. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la investigación objeto del presente contrato. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo investigador.

Obligaciones específicas:

1. Contar con el talento humano necesario y suficiente, debidamente capacitado, certificado y con experiencia amplia en la investigación y análisis de medios, usando diferentes modalidades y metodologías, que consoliden con precisión, veracidad y de manera concreta el informe de caracterización de audiencias del Canal Señal Colombia.
2. Garantizar que la muestra recolectada en la labor de campo del estudio incluya los siguientes grupos (target) de audiencia según su edad:
 - ✓ Preescolares y/o cuidadores (3 a 6 años)
 - ✓ Infantil (7 a 11 años)
 - ✓ Adolescentes (11 a 17 años)
 - ✓ Jóvenes (18 a 24 años)
 - ✓ Adulto joven (25 a 39 años)
 - ✓ Adulto (40 a 49 años)
 - ✓ Adulto Mayor (50 +)
3. Garantizar que la muestra recolectada en la labor de campo del estudio, como mínimo permita responder y profundizar en los siguientes interrogantes (sin ser los únicos):
 - ✓ 3.1 Pertinencia de contenidos y programación
 - ✓ ¿Cuál es su opinión sobre los contenidos y el esquema de programación de Señal

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Colombia?

- ✓ ¿Cuáles son sus expectativas de temas?
¿Qué tan identificado se siente con la oferta de contenidos del canal Señal Colombia?

3.2 Plataformas de acceso

- ✓ ¿Mediante cuáles dispositivos electrónicos ve Señal Colombia?
 - (1) Televisor convencional,
 - (2) Smart TV,
 - (3) Tablet,
 - (4) Computador,
 - (5) Teléfono móvil

- ✓ ¿Cuáles son los hábitos de consumo del canal Señal Colombia?
 - Lo ve acompañado
 - Lo ve mientras realiza labores del hogar
 - Lo ve sólo en fin de semana
 - Lo ve antes de dormir; entre otros

- ✓ ¿Cuáles son los horarios del día en los que más ve Señal Colombia?
- ✓ ¿Cuánto tiempo dedica a ver Señal Colombia?

3.3 Fidelización.

- ✓ ¿Cuál es el programa o la franja que más le gusta ver en Señal Colombia?
- ✓ ¿Qué quiere ver en Señal Colombia para convertirlo en su favorito?

4. Utilizar como elementos base (sin ser los únicos) a lo largo de las investigaciones para el presente proyecto, los siguientes componentes:

4.1 Perfil demográfico:

- ✓ Por sexo
- ✓ Por edad
- ✓ Por ciudad y/o región de residencia
- ✓ Por nivel de estudio
- ✓ Por ocupación
- ✓ Por nivel socioeconómico –NSE-

4.2 Perfil psicográfico:

- ✓ Personalidad; rasgos que le identifican como persona.
- ✓ Estilo de vida
- ✓ Intereses, necesidades
- ✓ Gustos, uso del tiempo libre

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

✓ Valores

5. Brindar soporte de información requerida y/o solicitada por el Canal Señal Colombia, posterior a la entrega del estudio de caracterización de audiencias por parte del contratista.
6. Realizar el estudio en diez (10) departamentos colombianos; en cada uno de los cuales la muestra debe ser recolectada como mínimo en su ciudad capital, dos (2) ciudades secundarias y cuatro (4) municipios en zona rural. El departamento de Cundinamarca debe estar incluido.
7. Efectuar la muestra del estudio con al menos mil (1.000) encuestas realizadas cara a cara en el entorno del entrevistado.

7. OBJETO
El contratista se obliga para con RTVC- Canal Señal Colombia, a realizar una caracterización de audiencias, que le permita al canal Señal Colombia conocer el perfil demográfico y psicográfico de sus consumidores actuales frente a los contenidos, plataformas y modos de consumo. ✓

8. PLAZO DEL CONTRATO
El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. ✓

9. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO
Si bien el domicilio contractual corresponde a la ciudad de Bogotá, el contrato será ejecutado en las ciudades y municipios del territorio nacional requeridos para realizar el estudio de caracterización de audiencias para dar cumplimiento al alcance del objeto del contrato.

10. LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN
En el presente proceso de selección objetiva, se escogerá el ofrecimiento más favorable para Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC – Canal Señal Colombia y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés particular y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento incluso, hasta la adjudicación.

En consecuencia, los factores de habilitación y calificación se establecen con base en los siguientes criterios:

ITEM	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTORES HABILITANTES				
1	Capacidad Jurídica	Habilitante	Cumple/ No cumple	n/a

CONTRACTUAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA**

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

2	Capacidad Financiera	Habilitante	Cumple/ No cumple	n/a
3	Requisitos técnicos mínimos	Habilitante	Cumple/ No cumple	n/a
FACTORES DE PONDERACIÓN				
1	Requerimientos técnicos ponderables		Ponderable	800
2	Apoyo a la industria nacional		Ponderable	100
3	Propuesta económica		Ponderable	100
TOTAL PUNTAJE				1000

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

10.1.1 FACTORES DE HABILITACIÓN: VERIFICACIÓN, (Cumple o no cumple). Con ellos se busca establecer que el proponente cumple con las condiciones jurídicas, financieras y técnicas mínimas requeridas para cumplir con el objeto del contrato.

10.1.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La verificación de la información jurídica no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que realiza la Oficina Jurídica de RTVC para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos y documentos jurídicos establecidos en las reglas de participación. Este análisis no concederá puntaje alguno, pero de éste puede resultar el rechazo de la propuesta conforme a las causales establecidas en las reglas de participación.

Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá aportar individualmente la información y documentación jurídica solicitada, salvo la carta de presentación y la garantía de seriedad.

Los documentos aquí exigidos se verificarán para determinar su cumplimiento o no. El proponente individual y/o todos los miembros de la unión temporal o consorcio deberán cumplir con la presentación del documento exigido, a continuación:

✓ CARTA DE PRESENTACIÓN

Cada Proponente Individual o Plural debe diligenciar y acompañar su propuesta con la Carta de Presentación, suscrita por él, si se trata de persona natural o suscrita por el representante legal o por apoderado debidamente constituido y acreditado conforme a derecho, de acuerdo con el Formato del Anexo carta de presentación.

Quien suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta en nombre y representación del Proponente, debe contar con facultades expresas y suficientes para ello, así como, para suscribir

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

el Contrato, en caso de adjudicación, y para recibir notificaciones de cualquier decisión administrativa o judicial.

Además, el representante legal del Proponente Individual y de los integrantes de Proponentes Plurales y el representante convencional de estos últimos, o sus apoderados especiales, debidamente constituidos y acreditados, en su caso, deben disponer de atribuciones y facultades específicas y suficientes para presentar Propuesta en desarrollo de este Proceso de Selección; cumplir oportuna, eficaz y eficientemente los compromisos derivados de tal presentación; celebrar el Contrato proyectado; satisfacer los requisitos de ejecución; otorgar las garantías exigidas, y en general, comprometer a la persona jurídica o a la asociación para todos los anteriores efectos, representar sus intereses y obrar en su nombre en todos los actos, trámites y diligencias inherentes a la actuación contractual.

Los oferentes deberán indicar en la carta de presentación cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e indicar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado por la ley se entenderá que toda la oferta es pública.

En todo caso, RTVC se reserva el derecho de no acatar la confidencialidad predicada de la información si va en contra de los principios de publicidad y contradicción que rigen los procesos de selección pública.

PODER: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante poder, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar.

✓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, RTVC verificará la capacidad jurídica de la sociedad como de quien la representa. Para tales efectos, tendrá en cuenta la identificación de la sociedad, duración, representante legal y sus facultades y que el objeto social de la firma oferente esté directamente relacionado con el objeto propuesto en el presente proceso de selección.

El PROPONENTE debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la diligencia de cierre y presentación de ofertas señalada en el cronograma del proceso.

Si la PROPUESTA es presentada por un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente la anterior certificación expedida con treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre y presentación de ofertas del presente proceso de selección.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia

En caso de que el proponente sea persona jurídica nacional o persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes con relación a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste el objeto y se acredite su existencia y representación legal, así como que la duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir de su terminación.

Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia, deben probar su existencia, representación legal y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en el Pliego de condiciones con uno de los siguientes documentos:

- (i) El certificado expedido por la autoridad competente de cada país, acompañado con el respectivo apostillaje según corresponda, de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 106 de 2001 y la Ley 455 de 1998, ó
- (ii) Con la correspondiente certificación expedida por el Cónsul de Colombia, donde conste que la sociedad existe como persona jurídica, y el nombre de quien o quienes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, ejercen la representación legal y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en el pliego de condiciones definitivo. Dicho certificado debe haber sido expedido en una fecha no superior a un mes con relación a la fecha de cierre del proceso de selección.

La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir de su terminación. La demostración de la duración de las personas jurídicas extranjeras debe realizarse utilizando cualquier medio probatorio legalmente válido en Colombia, incluyendo estatutos, certificados de existencia y representación legal, certificaciones de la autoridad competente, documentos de incorporación o certificados expedidos por el Cónsul de la República de Colombia con jurisdicción en el país de su domicilio social, entre otros.

En el caso de personas jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio en Colombia, deberá constituir apoderado con domicilio en Colombia para que la representante y en caso de resultar adjudicatario deberá constituir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato una sucursal en Colombia en los términos establecidos por el artículo 471 del Código de Comercio.

La no constitución de una sucursal en los términos antes descritos, será causal de terminación anticipada del contrato por parte de RTVC.

Consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, y deberán acreditar que su término de duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más a partir de su terminación.

Así mismo, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de sus integrantes.

Por otra parte, en caso de que el consorcio o la unión temporal o la promesa de sociedad futura esté integrado a su vez por estas formas asociativas, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento de conformación de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura según corresponda.

Personas naturales

En caso que el proponente sea persona natural deberá acreditar su capacidad para ejecutar el contrato derivado de este proceso mediante registro mercantil expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre de este proceso, en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de selección, junto con fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas:

El representante legal o apoderado del proponente individual, y el representante legal o apoderados en el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura de cada uno de los integrantes de estas formas asociativas, deberán acreditar que cuentan con la autorización para presentar la oferta y contratar como mínimo por el monto del presupuesto de la contratación. Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta y contratar con la entidad, la propuesta será inhabilitada.

✓ CÉDULA DE CIUDADANÍA:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de extranjería según sea el caso del oferente, siendo este el documento necesario del Representante Legal de la Persona Jurídica o persona natural.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía o documento de extranjería según sea el caso, de cada uno de los representantes legales de los miembros que los conforman.

✓ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia

	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

El Oferente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si no está obligado a tener Revisor Fiscal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al dia con los pagos acordados en el mismo.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.

Consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura

En el caso de consorcio, uniones temporales y promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá acreditar que cumple con el anterior requisito.

Si uno de sus integrantes es una persona natural, ésta deberá acreditar que se encuentra afiliada y cotizando al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo en el caso en el que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el primer párrafo de éste numeral o una certificación del representante legal de la sucursal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y que por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.

NOTA COMÚN: Sin embargo, en caso de que el oferente no esté obligado a realizar aportes parafiscales y seguridad social no deberá suscribir el anexo previsto en este numeral, deberá presentar en su lugar, una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si no está obligado a tener Revisor Fiscal, en donde haga constar dicha circunstancia.

Las certificaciones expedidas por revisor fiscal, deberán estar acompañadas de la copia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Personas naturales

Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran afiliadas y cotizando al sistema general de seguridad social integral en salud y pensiones.

Sin embargo, en caso de que el oferente no esté obligado a realizar aportes parafiscales y seguridad social no deberá suscribir el anexo previsto en este numeral, deberá presentar en su lugar un documento idóneo que demuestre dicha circunstancia

✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC NIT 900002583-6 una póliza de Seguros (a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del valor de la propuesta presentada, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo noventa (90) días, contados a partir de la Presentación de la propuesta.

En el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el Consorcio o la Unión Temporal o Sociedad y deberá incluir el porcentaje de participación de cada uno de los socios.

La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá contener los siguientes amparos, (I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

Las inconsistencias de la garantía de seriedad serán subsanables en el término que para el efecto establezca RTVC so pena de no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes.

Se podrá presentar aval bancario como garantía de seriedad, el cual deberá contener una nota que indique que la garantía (aval bancario) será pagada por el garante a la vista, en la fecha en la cual RTVC presente la reclamación formal.

Los oferentes deberán ampliar la vigencia de la garantía (aval bancario), en el evento que se llegare a prorrogar el periodo de entrega de las ofertas o cuando a juicio de RTVC se considere



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

necesario; una vez perfeccionado el contrato, éste aval será devuelto al oferente, previa solicitud del interesado.

Una vez seleccionado el oferente, si se llegare a ampliar el plazo de suscripción del contrato, RTVC solicitará al adjudicatario la ampliación de la garantía de seriedad de la oferta (aval bancario). La no ampliación del plazo se entenderá como desistimiento de la oferta presentada, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

En todo caso, el oferente seleccionado para ejecutar el contrato que se derive del presente proceso de selección, deberá mantener vigente la garantía de seriedad de su oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.

RTVC hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la oferta, cuando el oferente seleccionado no suscriba el contrato correspondiente dentro del término que haya señalado la Entidad, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

En el caso de oferentes plurales, los tomadores de la garantía de seriedad (aval bancario), deben ser todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según sea el caso, con el número de NIT de cada uno de sus integrantes.

✓ DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA. (ANEXO RESPECTIVO)

Tratándose de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal o promesa de sociedad futura. El documento deberá consignar los términos que regirán la unión temporal o el consorcio o la promesa de sociedad futura, esto es: i) duración, ii) objeto, iii) porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, iv) participación de estos en la ejecución del contrato, v) elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de RTVC.
2. Expresar que la duración del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más a partir de su terminación.
3. Designar en forma expresa, el nombre del representante legal de la unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura y el de su suplente con los respectivos documentos de identificación y con sus facultades.

CONTRACTUAL

 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
 INVITACION ABIERTA, CERRADA,
 SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL
✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El oferente deberá presentar fotocopia del Registro único tributario – RUT actualizado, y si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal o promesas de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento.

✓ PACTO DE TRANSPARENCIA

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y a RTVC para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento "COMPROBAMIENTO TRANSPARENCIA", que hace parte de la Documentación Jurídica.

✓ CERTIFICADO DEL "SIRI"

RTVC verificará mediante la consulta que el proponente no se encuentra en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, a nombre de la persona jurídica. Imprimir la consulta

✓ BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

RTVC verificará mediante la consulta respectiva que el proponente no se encuentra en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación. Imprimir la consulta

✓ CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

RTVC verificará mediante la consulta respectiva, si el proponente no se encuentra reportado en la base de datos de la Policía Nacional. En el caso de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá no encontrarse reportado en el respectivo boletín. Imprimir la consulta

10.1.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

El informe financiero no recibirá ninguna ponderación pues se trata del estudio que realiza la Subgerencia de Soporte Corporativo a través de la Jefatura de Análisis Financiero y Presupuesto de RTVC para establecer la capacidad financiera de cada proponente así:

Los proponentes de acuerdo con su naturaleza deberán presentar los siguientes documentos.

10.1.1.2.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:
OFERENTES COLOMBIANOS

Los documentos requeridos son los siguientes:

	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

- a) Estados financieros comparativos del año 2013-2014 con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, firmados por el proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica y el contador o Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener.
- b) Notas a los Estados Financieros año 2014 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 36 Ley 222/95.
- c) Certificación de los Estados Financieros año 2014 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 37 Ley 222/95.
- d) Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y con la información actualizada.
- e) Dictamen del revisor fiscal del año 2014 con corte a 31 de diciembre. Se debe tener en cuenta que solo se aceptará "dictamen limpio".

OFERENTES EXTRANJEROS

Los documentos que se exigirán a los oferentes extranjeros son los que se relacionan a continuación:

- a) Balance general, estado de resultados, así como las notas a los estados financieros, comparativos 2013-2014 con corte al cierre del año contable, de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país.
- b) Los estados financieros del proponente extranjero deben venir firmados por el representante legal y el contador de la firma extranjera.
- c) Los estados financieros deben estar acompañados de la traducción oficial al castellano, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado TRM de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión (Fuente: Banco de la República de Colombia).
- d) Así mismo la traducción oficial de los balances estarán discriminados de la siguiente manera:
 - ACTIVOS: Corriente, no corriente y total
 - PASIVOS: Corriente, no corriente, total
 - PATRIMONIO
- e) Dictamen de Auditoría Externa del país del proponente, de los estados financieros y solo se aceptará "dictamen limpio".
- f) El dictamen a los estados financieros vendrá con traducción oficial al español.
- g) La información contable y financiera debe haber sido preparada con sujeción a las "International Financial Reporting Standards –IFRSs" adoptados por la Comisión Europea ("European Commission"), a las "International Financial reporting Standards – IFRSs" en general o a los "Generally Accepted Accounting Principles –US GAAP", según el país de origen de la persona jurídica de que se trate. Se debe certificar en el informe del revisor fiscal o quien haga sus veces.

CONTRACTUAL

 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
 INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
 SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Se entiende por dictamen limpio aquel en el que se declara que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, los resultados de operaciones y principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el evento que cualquiera de los requerimientos anteriormente mencionados no tenga la misma denominación en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá allegar los documentos equivalentes en su país indicando para cada caso cual es el documento equivalente.

10.1.1.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE - NO CUMPLE

Radio Televisión Nacional de Colombia exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados mediante los documentos solicitados. Los proponentes deben poseer los siguientes indicadores financieros:

- Índice de liquidez $\geq 1,0$
- Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$
- Capital de trabajo $\geq 10\%$ del Presupuesto Oficial
- Patrimonio líquido $\geq 10\%$ del Presupuesto Oficial

La habilitación de cada oferente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.

En el caso de consorcios o uniones temporales el porcentaje correspondiente se calculará multiplicando la participación porcentual de cada uno de los integrantes, según sea el caso, por su respectivo indicador, sumando todas las ponderaciones.

Serán declaradas NO ADMISIBLES (NO CUMPLE) Financieramente las ofertas que no cumplan con los porcentajes mencionados.

NOTA: Si el oferente no incluye alguno de los documentos de contenido financiero requeridos o se requiere alguna aclaración o complementación, RTVC solicitará lo requerido señalando el término perentorio para cumplir, so pena de rechazo de la oferta.

INDICADORES:

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación.

La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que RTVC realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

indicadores financieros:

NOTA: Cuando los valores solicitados se acrediten en moneda extranjera, para el cálculo de los indicadores se deberá utilizar la TRM correspondiente a la fecha de corte de los respectivos Estados Financieros (*Fuente para la TRM: Banco de la República de Colombia*).

CAPACIDAD FINANCIERA:

✓ LIQUIDEZ L = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Se considera HÁBIL al proponente que acredite contar con una liquidez mayor o igual a uno punto cero (1.0)

• Modalidades Individuales

Con corte fiscal del año 2014, los proponentes que se presenten deben contar con una razón de liquidez, superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes.

La razón de liquidez mínima se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$$

• Modalidades Conjuntas

Con corte de la vigencia fiscal 2014, los participantes que se presenten bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, deben contar en forma conjunta con una razón de liquidez superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.

La razón de liquidez mínima para Consorcios, Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[\left(\frac{\text{Activo Corriente}_i}{\text{Pasivo Corriente}_i} \right) * \text{Participación Porcentual}_i \right] \geq 1.0$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

En todo caso, para que la Propuesta sea considerada válida, la suma de los Integrantes deberá contar con una razón de liquidez superior o igual a uno punto cero (1.0).

CONTRACTUAL

 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
 INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
 SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NE** = Pasivo Total / Activo Total

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un NE menor o igual a setenta por ciento (70%).

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2014 el Participante Individual debe tener un nivel de endeudamiento, calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, de menor o igual a setenta por ciento (70%).

El nivel de endeudamiento máximo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 70\%$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2014, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un nivel de endeudamiento inferior o igual a setenta por ciento (70%). Calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El nivel de endeudamiento máximo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[\frac{\text{Pasivo Total}_i}{\text{Activo Total}_i} * \text{Participación Porcentual}_i \right] \leq 70\%$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

- **CAPITAL DE TRABAJO CT** = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un CT igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2014 el Participante Individual debe tener un capital de trabajo, calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, de mayor o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

El capital de trabajo se expresa mediante la siguiente fórmula:



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Activo Corriente - Pasivo Corriente $\geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2014, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un capital de trabajo superior o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El capital de trabajo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum [(ActivoCorriente_i - PasivoCorriente_i) * Participación Porcentual_i] \geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

➤ **PATRIMONIO LÍQUIDO PL = Activo Total – Pasivo Total**

Se considerara HÁBIL el proponente que presente un PL igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2014 el Participante Individual debe tener un patrimonio líquido, calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, de mayor o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

El patrimonio líquido se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$Activo Total - Pasivo Total \geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2014, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un patrimonio líquido superior o igual al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El patrimonio líquido para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

$$\sum [(\text{Activo Total,} - \text{Pasivo Total,}) * \text{Participación Porcentual,}] \geq 10\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

10.1.1.3 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS
10.1.1.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA
✓ **Experiencia del proponente**

El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia en la medición y análisis de audiencias. Esta experiencia podrá ser acreditada en certificaciones de máximo hasta diez (10) contratos terminados y ejecutados en un 100%, o actas de finalización, cuyo periodo de ejecución esté comprendido dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir del 1 de julio de 2009 y cuya sumatoria corresponda o supere el 100% del valor de la presente contratación.

Para acreditar la experiencia, cada certificación o acta de liquidación deberá contener:

- Nombre o razón social de quien certifica.
- Nombre o razón social del proponente.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato (En caso de que el valor esté expresado en pesos, RTVC realizará la conversión a SMMLV de la fecha de terminación).
- Nombre y Firma quien expide la certificación.
- Fecha de inicio y terminación.

En caso de que los valores de los contratos certificados que el proponente presente para efectos de acreditar la experiencia mínima se encuentren en moneda extranjera, RTVC tomará la TRM de la fecha de celebración del contrato que se certifique para realizar la conversión.

Para acreditar la experiencia, además de las certificaciones podrán presentarse documentos equivalentes e idóneos expedidos por el contratante que sirvan como prueba del servicio prestado y que reflejen el valor o costo del servicio y el periodo de ejecución, tales como contratos que soporten el valor, órdenes de compra y/o servicio, certificados de supervisión, entre otros, los mismos deberán contener la siguiente información:

- 1) Nombre o razón social del contratante.
- 2) Nombre o razón social del contratista
- 3) Periodo de ejecución del contrato
- 4) Objeto del contrato o servicio prestado
- 5) Valor del contrato

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. En caso de que en la certificación no conste el porcentaje de participación de los asociados, el proponente

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL
**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA**
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

deberá aportar copia del documento de conformación de consorcio o unión temporal según corresponda. (Para efectos de calificación se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación del oferente que conforma el consorcio o unión temporal que presente oferta).

Si en una de las certificaciones o documentos equivalentes presentadas relaciona más de un servicio, sólo se tendrán en cuenta aquellos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

Si la certificación incluye adiciones al contrato principal, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor.

(*)En caso de que en las certificaciones no se acredite el día cierto de inicio y terminación del contrato, RTVC tomará el último día del mes de inicio del contrato, y el primer día del mes en que terminó.

En caso de que acrediten experiencia de participación en contratos anteriores bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, el precio de las certificaciones que se aporten se verificará de acuerdo al porcentaje de participación que haya tenido en las formas asociativas antes mencionadas.

Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia se les tendrá en cuenta sin importar el porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de consorcio o unión temporal para este proceso.

NOTA 1: RTVC se reserva el derecho de verificar los documentos aportados para acreditar la experiencia, con el fin de constatar su veracidad.

NOTA 2: Si dentro del objeto de las certificaciones no es posible evidenciar el cumplimiento de la experiencia requerida, RTVC podrá solicitar copia del contrato, actas de terminación o liquidación o cualquier otro documento idóneo expedido por la entidad contratante en donde se pueda evidenciar la experiencia requerida por la Entidad.

✓ Experiencia del director de investigación

El proponente deberá presentar un director de investigación, el cual estará encargado de dirigir las labores de campo, análisis y presentación de informes y todas aquellas que requiera la ejecución del objeto a contratar.

Las profesiones que aplican para el cargo de director deben ser: Administrador de empresas, Ingeniero Industrial, Estadista, Antropólogo, Psicólogo, Publicista, Economista y carreras afines a la investigación de mercados. Así mismo, en cualquiera de las profesiones mencionadas, el director debe contar con al menos siete (7) años de experiencia mínima específica en Investigación y Análisis de datos de audiencias.

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

El director de investigación propuesto deberá certificar la experiencia requerida, para lo cual deberán anexar los siguientes documentos:

- ✓ Hoja de vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de ciudadanía.
- ✓ Diplomas y actas de grado de estudios de educación superior relacionados en la hoja de vida.
- ✓ Certificaciones laborales donde se relacione como mínimo: nombre completo, número de identificación, cargo desempeñado, actividades desarrolladas, fecha de inicio y fecha finalización.

La certificación deberá contar con la siguiente información del contratante y/o empleador: nombre, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, nombre y cargo de quien expide el documento.

NOTA 1: El director de investigación propuesto deberá diligenciar el Anexo de las reglas de participación denominado **CARTA DE INTENCIÓN**, mediante la cual manifiesta que en caso de que el proponente resulte adjudicatario, participará en la ejecución del contrato.

10.1.1.3.2 COBERTURA GEOGRÁFICA

Dado que Señal Colombia requiere conocer a través de este estudio el perfil de su audiencia en ciudades intermedias, municipios secundarios y territorios rurales tradicionalmente no medidos por los estudios IBOPE y EGM, la cobertura geográfica debe contener al menos diez (10) departamentos en cada uno de los cuales debe medirse su ciudad capital, dos (2) ciudades secundarias y tres (3) municipios en zonas rurales, factores que determinarán el mayor alcance en la composición de la muestra para cumplir el propósito del estudio. El departamento de Cundinamarca debe estar incluido.

10.1.1.3.3 TAMAÑO DE LA MUESTRA

En razón de la necesidad de obtener un análisis que dé cuenta del perfil del televíidente colombiano afín a Señal Colombia y dado que el país cuenta con una población superior a los 48 millones de colombianos (<http://www.dane.gov.co/>) es necesario que la muestra recolectada incluya como mínimo mil (1.000) encuestas de personas para potenciar la veracidad y calidad de las abstracciones conceptuales basadas en los datos recolectados en la ejecución del trabajo de campo.

10.1.1.3.4 AMPLITUD DE LOS TARGET EXPLORADOS

La parrilla de programación de Señal Colombia ha sido cuidadosamente construida y aplicada para incluir en su narración diaria contenido que aspira cubrir las expectativas de los diferentes grupos de edad (target) que componen la audiencia nacional; lo anterior, en razón al propósito estratégico del Canal de emitir contenidos inclusivos a través de los cuales los colombianos de todas las edades se vean reflejados; por lo tanto la investigación requerida debe incluir los siguientes grupos etarios:

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

- Preescolares y/o cuidadores (3 a 6 años)
- Infantil (7 a 11 años)
- Adolescentes (11 a 17 años)
- Jóvenes (18 a 24 años)
- Adulto joven (25 a 39 años)
- Adulto (40 a 49 años)
- Adulto Mayor (50 +)

NOTA. DERECHOS DE USOS Y VIGENCIA DE ESTUDIOS DE AUDIENCIA

Dado el caso que el contratista requiera el apoyo de otra agencia de Investigación, esta última deberá certificar propiedad y/o derechos de uso (a nombre del contratista) correspondiente a las herramientas o estudios de medición y/o análisis que requiera utilizar en desarrollo de la investigación requerida.

Dicho documento debe acreditar la compra y/o licencia de uso de éste, así como especificar la vigencia de la misma (debe estar vigente para el momento de la presentación de la oferta).

10.2 FACTORES DE PONDERACIÓN (Evaluación de 1000 puntos)

Las ofertas de los proponentes que resulten habilitados por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos, se calificarán de acuerdo a los criterios que se señalan a continuación:

10.2.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PONDERABLES

ACTIVIDAD	FACTOR	PUNTOS
COBERTURA GEOGRAFICA		HASTA 600 PUNTOS
Cobertura ciudades intermedias por departamento		Hasta 300 puntos
Tres (3) a seis (6) ciudades intermedias por departamento	Ponderable	Hasta 200 puntos
Siete (7) a diez (10) ciudades intermedias por departamento		Hasta 300 puntos
Cobertura municipios en áreas rurales por departamento		Hasta 300 puntos
Cuatro (4) a ocho (8) municipios en áreas rurales por departamento	Ponderable	Hasta 200 puntos

CONTRACTUAL

 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
 INVITACION ABIERTA, CERRADA,
 SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Nueve (9) a trece (13) municipios en áreas rurales por departamento	Ponderable	Hasta 300 puntos
AMPLITUD DE TARGETS ANALIZADOS		HASTA 200 PUNTOS
Entre uno (1) y tres (3) grupos étnicos analizados	Ponderable	Hasta 120 puntos
Inclusión de población en situación de discapacidad en alguno de los grupos etarios solicitados como requisito mínimo	Ponderable	Hasta 80 puntos
TOTAL:		Hasta 800 puntos

✓ COBERTURA GEOGRÁFICA – MÁXIMO 600 PUNTOS

Acorde con la cobertura del canal Señal Colombia en más del 90% del territorio nacional vía señal abierta; y dado que Señal Colombia requiere conocer a través de este estudio el perfil de su audiencia en ciudades intermedias, municipios secundarios y territorios rurales que no son medidos por los estudios IBOPE y EGM, la cantidad de capitales, ciudades intermedias, municipios secundarios y territorios rurales será un valor ponderable pues éste determinará en alguna medida el nivel de profundidad de los datos recabados para análisis durante la labor de campo.

✓ AMPLITUD DE LOS TARGET EXPLORADOS – MÁXIMO 200 PUNTOS

La oferta de programación de Señal Colombia está diseñada para atender las expectativas de todos los grupos etarios de audiencia posibles desde la audiencia infantil (4 años) hasta el público adulto (50 años) razón por la cual el análisis en detalle de grupos diferenciales tales como comunidades étnicas y población en situación de discapacidad, entre otros será un valor ponderable al calificar.

10.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 816 de 2.003, el puntaje que se aplicará como protección a la industria nacional será el siguiente:

De acuerdo con el Artículo 51 del Decreto 019 de Enero 10 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Considerando que el objeto del contrato se refiere a la prestación de un servicio la ponderación respecto de la industria nacional se efectuará atendiendo el origen del servicio prestado así: Se otorgarán hasta cien (100) puntos a los oferentes que acrediten tener origen nacional y además acrediten que para la ejecución del contrato los servicios profesional, técnico y/o operativo son de origen colombiano; o hasta cincuenta (50) puntos a los oferentes de origen extranjero o quienes oferten incorporar en el desarrollo del contrato personal nacional y extranjero. Para tal efecto, se deberá presentar el Anexo de Apoyo a la Industria Nacional debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	(Hasta 100 puntos)
En caso de que el proponente sea de origen Nacional o de origen extranjero que acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003.	100 puntos
En caso de que el proponente sea de origen nacional y extranjero no acredite trato nacional.	50 puntos
En caso de que proponente sea de origen extranjero y no acredite trato nacional.	0 puntos
TOTAL	HASTA 100 PUNTOS

Para efectos de ponderar este factor, el proponente deberá diligenciar el Anexo a las reglas de participación de Apoyo a la Industria Nacional.

Adicionalmente, en caso de que oferten bienes y/o servicios extranjeros que acrediten trato nacional por la existencia de un tratado o acuerdo comercial vigente en materia de compras públicas deberán soportarlo mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente:

- a) Lugar y fecha de expedición de la certificación
- b) Número y fecha del tratado
- c) Objeto del Tratado
- d) Vigencia del Tratado
- e) Indicar que va dirigido al Proceso de Invitación Abierta No. _____

2) En ausencia de tratado de libre comercio o acuerdo comercial, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

Al respecto, vale la pena precisar que las certificaciones expedidas por parte del Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de relaciones exteriores de Colombia donde consta el trato nacional de bienes y/o servicios en los países que no tienen tratado comercial en materia de contratación con Colombia, se encuentran disponibles para conocimiento de los interesados en el Portal Único de Contratación Pública (SECOP) previsto en la página web www.colombiacompra.gov.co.

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

10.2.3 PROPUESTA ECONÓMICA (HASTA 100 PUNTOS)

Para efectos de evaluar y calificar este factor, se tomará el VALOR TOTAL DEL SERVICIO de la propuesta.

Solamente se efectuará la evaluación económica de aquellas propuestas que hayan sido habilitadas previamente y que no superen el valor del presupuesto estimado. La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto de la licitación, incluidos Impuestos, garantías y seguros.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

El único impuesto que debe estar claramente discriminado en la oferta y posteriormente en las facturas de cobro es el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Para evaluar, ponderar y calificar los factores económicos, los Proponentes deben diligenciar el Anexo - Oferta económica, el cual no podrá ser modificado so pena de rechazo.

Se deben tener en cuenta los siguientes items para la evaluación y asignación de los puntos correspondientes a la Oferta Económica:

- Los Proponentes deberán presentar su propuesta en pesos colombianos COP, diligenciando el Anexo - Oferta económica que incluye una declaración en la que certifica el valor total del monto en pesos de la propuesta, incluyendo el IVA.
- La propuesta económica deberá incluir todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato resultante del presente proceso de selección incluyendo todos los conceptos durante la vigencia del contrato, impuestos, gravámenes e imprevistos. La propuesta económica deberá tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables al contrato y los costos de las pólizas a que dé lugar.
- No habrá lugar a reajustes sobre el valor consignado en la propuesta económica y en consecuencia RTVC no aceptará reclamaciones posteriores del contratista. No se acepta condicionamiento alguno sobre la propuesta económica ni sobre la forma de pago definida en estos pliegos de condiciones.
- El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor de del presupuesto oficial definido para el presente proceso de contratación, so pena de rechazo.
- Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. Si se presenta alguna discrepancia entre el medio físico y el electrónico (para los anexos que deban

	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23 Versión: V.0
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

presentarse en los dos medios), prevalecerá lo expresado en el medio físico.

Nota 1: Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité asesor evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones.

Nota 2: En el momento de la evaluación económica de las propuestas, RTVC verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección.

SEÑOR OFERENTE: El valor total de la Oferta económica deberá presentarse en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Entidad ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor total incluido IVA, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 50 centavos.

De esta manera, para proceder a la evaluación de las tarifas de servicios técnicos, RTVC ha considerado la fórmula de "media aritmética".

A. MEDIA ARITMÉTICA

Con las propuestas hábiles (incluyendo el valor del presupuesto) admitidas jurídica y financieramente y que cumplan con los requerimientos mínimos técnicos, se calculará la media aritmética para clasificar y asignar puntaje y se evaluará para el servicio de estudio de caracterización de audiencias requerido, teniendo en cuenta el VALOR TOTAL de la propuesta económica

Fórmula

$$\text{Promedio aritmético} = \frac{\text{Sumatoria propuestas hábiles (incluyendo presupuesto oficial)}}{\text{Número de propuestas hábiles (incluyendo presupuesto oficial)}}$$

Puntaje

- A la propuesta que se encuentre más cercana y por debajo del valor promedio aritmético se le asignará el mayor puntaje por ítem.
- A las demás propuestas que se encuentren por debajo del promedio aritmético se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Valor de la propuesta hábil.

Puntaje = ----- X mayor puntaje

Promedio aritmético

- Las propuestas restantes que se encuentren por encima del promedio aritmético se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula

Promedio aritmético

Puntaje = ----- X mayor puntaje

Valor de la propuesta hábil

Para la puntuación de las ofertas se tendrán en cuenta máximo dos decimales

10.2.4 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

ÍTEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	OFERTA TÉCNICA	Hasta 600 puntos
1.1	Cobertura geográfica Mayor cantidad de ciudades secundarias y municipios en zonas rurales.	HASTA 600 puntos
	Cobertura ciudades intermedias por departamento Cuatro (4) a seis (6) ciudades intermedias	Hasta 300 puntos
	Cobertura municipios en áreas rurales por departamento Tres (3) a seis (6) municipios en áreas rurales	Hasta 200 puntos
	Cobertura municipios en áreas rurales por departamento Siete (7) a diez (10) municipios en áreas rurales	Hasta 300 puntos
1.2	Amplitud de targets analizados Inclusión de grupos diferenciales como comunidades étnicas y población en situación de discapacidad.	Hasta 200 puntos
	Entre uno (1) y tres (3) grupos étnicos analizados	Hasta 120 puntos

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

		Inclusión de población en situación de discapacidad en alguno de los grupos etarios solicitados como requisito mínimo	Hasta 80 puntos	
2	OFERTA ECONÓMICA		Hasta 100 puntos	
	Evaluación propuesta económica			
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		Hasta 100 puntos	
TOTAL			Hasta 1.000 puntos	

NOTA. La ausencia de los requisitos o la falta de los documentos solicitados referentes a la futura contratación o al proponente que no sean necesarios para la comparación de propuestas no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, salvo que exista renuencia por parte del proponente frente al suministro de información o documentación de esta naturaleza que la entidad haya considerado necesario conocer. Serán rechazadas las propuestas, en general, cuando por su contenido impidan la selección objetiva.

El valor del contrato se pagará al contratista de acuerdo al desarrollo por etapas del objeto contratado, en las fechas y formatos que se establezca, todo ello de acuerdo con la evolución de los servicios prestados. Tales montos se irán descontando del valor total del contrato, previa certificación del supervisor y presentación del formato de legalización que RTVC establezca. Las etapas en las cuales se determinarán los pagos son:

ETAPA 1. RTVC pagará al contratista el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato al presentar y ser aprobado su plan de trabajo de campo que detalle los departamentos, ciudades intermedias y municipios en los que se recopilará la muestra, además de la metodología a emplear en la recolección de datos y las preguntas y/o temas a desarrollar.

ETAPA 2. RTVC pagará al contratista el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato al finalizar la labor de campo presentando evidencia de ello en base de datos explorada en esta etapa del estudio.

ETAPA 3. RTVC pagará al contratista el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato al entregar el informe final a satisfacción junto con todos los entregables solicitados en el contrato y suscripción del acta de finalización y/o recibo de los trabajos.

El proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual RTVC no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.

Corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada al momento de presentar la propuesta.

NOTA 1: Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC.

NOTA 2: El contrato será susceptible de la suscripción del Acta de Liquidación en virtud de lo consagrado en el Artículo 217 del Decreto 0019 de 2012 y la Circular N°01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica.

En materia de contratación **RTVC**, en su condición de empresa industrial y comercial del Estado se encuentra parcialmente sometida al derecho privado y en consecuencia excluida, cuando se trata de contrataciones misionales, de la aplicación de las normas de la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, de conformidad con los artículos 38 de la Ley 80 de 1993, 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011, según los cuales los contratos que celebren estas entidades cuando quiera que se encuentren en competencia con el sector público o privado se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a tales actividades, sin perjuicio de la estricta observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como de aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación administrativa.

Por consiguiente, las contrataciones que adelante **RTVC** en desarrollo y cumplimiento de las actividades comerciales que comporten el desarrollo de su objeto social, las cuales, en adelante y para efectos de este Manual se denominarán "**Contratación Misional**", esto es, todas aquellas relacionadas con su objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida pre y post producción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado.

En razón a lo anterior, mediante Resolución 286 del 30 de julio de 2014, RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el **CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL** Numeral 1. **DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL** se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 1.1. **INVITACIÓN ABIERTA**, la cual se realizará en los siguientes eventos:

"(...)

Adicionalmente se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratistas mediante convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos.



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

13. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE MERCADO	(...)"
	Así las cosas, el proceso se adelantará a través de una invitación abierta.
	<p>Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomó como referencia el numeral 3.4 de la Resolución No. 286 de julio 30 de 2014 el cual establece lo siguiente:</p> <p><i>"Para elaborar el estudio de mercado deberá realizar un análisis de los diferentes precios que se registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar. Podrán realizar el estudio de mercado, haciendo uso de uno o varios de los mecanismos que se señalan a continuación:</i></p> <p>a. <i>Solicitud de cotizaciones: Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente".</i></p> <p>Para todos los efectos, el presupuesto oficial máximo para la presente contratación, asciende a la suma de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluidos todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual RTVC no será responsable en ningún caso de costos adicionales, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.</p> <p>Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada. En ningún caso podrá efectuar deducciones, cobros de intermediación u otros descuentos sobre los contratos que celebre en desarrollo del encargo, salvo aquellos establecidos expresamente por las leyes y normas nacionales y el contrato.</p> <p>En cumplimiento del propósito de extender la relación de RTVC con mayor cantidad de proponentes que abarcan este mercado, la Subgerencia de Televisión ha realizado un sondeo previo de mercado que buscó explorar las metodologías apropiadas que por su grado de profundidad, innovación y amplitud, entre otros, aportaran datos y análisis relevantes que complementen y/o compare y valide los resultados de los estudios IBOPE, EGM y TGI con los que actualmente cuenta el canal.</p> <p>En el proceso de sondeo del mercado, la solicitud de propuestas enlistó los requerimientos mínimos solicitados por Señal Colombia para la realización del estudio y marcó las necesidades del Canal en materia de argumentación estratégica.</p> <p>La solicitud indicó la necesidad de Señal Colombia de conocer a fondo las características del consumo de su audiencia cautiva con el ánimo de profundizar las acciones de fidelización de</p>

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ésta, para a partir de ahí, configurar un enfoque evolutivo de cara a las emergentes y libremente configuradas redes de productores y consumidores culturales, los cuales, gracias a los importantes avances tecnológicos del país, impulsan la innovación y escalamiento de la industria a nuevos escenarios de competitividad. A partir de esta necesidad se configuró y comunicó el objetivo principal de recabar información, a través de una investigación con la metodología necesaria para conocer el público actual permitiendo al Canal fortalecer el diseño e implementación de estrategias dirigidas a fidelizar, tanto en la pantalla de televisión como en otras pantallas derivadas del perfil convergente de los medios de comunicación modernos.

Apuntando entonces al objetivo principal de la investigación y considerando los diferentes recursos metodológicos existentes en el mercado especializado en la investigación, se solicitaron propuestas que garantice la fiabilidad de la información recabada y potencie el ajuste de su interpretación a los propósitos del estudio, evidencie los niveles de penetración de Señal Colombia en cuanto a la apropiación de su marca, sus contenidos, esquema de programación y las plataformas de acceso a su contenido; identifique las pantallas, los contenidos y formas de consumo de la audiencia del canal; así como las motivaciones de consumo de la audiencia a través de las diferentes pantallas del canal y profundice en el conocimiento de los hábitos y preferencias de los televidentes fieles a Señal Colombia según sus características demográficas (sexo, edad, región, estrato, entre otras) y psicográficas (estilo de vida, percepción de marca, entre otras) derivando de allí hallazgos, ideas, conceptos y recomendaciones que aporten al diseño de la programación de Señal Colombia para cumplir las expectativas de su audiencia.

La ruta metodológica sugerida por Señal Colombia propuso el análisis de información a partir de dos ejes: la caracterización de televidentes y usuarios fieles a la pantalla del Canal y la exploración del comportamiento de esos televidentes en el entorno de consumo digital de contenidos audiovisuales a partir de la obtención de datos en trabajo de campo vía herramientas como el focus group, las encuestas personales, en web, telefónicas o por otra vía o la combinación de las anteriores o el uso de nuevas herramientas que de todas formas garanticen la fiabilidad de la información recabada y su uso acertado en el proceso de análisis.

En desarrollo del sondeo previo se solicitó cotización a cuatro (4) compañías de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la investigación de mercados; estas fueron:

UNIÓN TEMPORAL 360 TRENDLAB & LATENTE MEDIA LAB FOR KIDS

- **Propuesta metodológica:** "Coolhunting": inmersión en el entorno del entrevistado mediante infiltrados (coolhunters) quienes desde su postura generan aproximación a lo real y aspiracional de cada encuestado.
- **Técnica propuesta:** encuesta presencial con herramienta virtual y segunda fase presencial.
- **Targets propuestos:** Preescolares (3 a 6 años); Infantil (7 a 11 años); Teens (12 a 15 años); Early teens (16 a 19 años); jóvenes (20 a 29 años); Adultos (30 a 50 años); Maduros (50 a 65 años).
- **Ciudades propuestas:** Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga,

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

- Valledupar, Villavicencio, Pasto, Ibagué y Tunja
- Ciudades opcionales propuestas: Quibdó, Leticia, Inírida ó Arauca
- Amplitud: 1.260 encuestas
- Duración propuesta: Diecisiete (17) semanas desarrolladas en tres (3) fases.
- Valor cotizado: \$ 178.100.000

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS –CIM-

- Propuesta metodológica: "Etnografía y observación en hogar": identificación de costumbres, creencias, tradiciones de un grupo de personas en su entorno o ambiente natural
- Técnica propuesta: encuesta presencial
- Targets propuestos: Jóvenes y adultos de 18 a 55 años
- Ciudades propuestas: Por definir en cinco (5) regiones incluida Bogotá
- Amplitud: 1.800 encuestas
- Duración propuesta: Dieciséis (16) semanas desarrolladas en dos (2) fases.
- Valor cotizado: \$ 212.334.640

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA –CNC-

- Propuesta metodológica: Para la consecución de los objetivos del estudio se sugiere ruta metodológica y de trabajo dividida en cuatro ejes: (1) Caracterización de usuarios fidelizados y fugados; (2) Marco comparativo de estrategias de transformación en canales públicos; (3) Viabilidad de contenidos infantiles digitales y en TDT; (4) Estrategias para ampliación de base televidentes
- Técnica propuesta: previo acuerdo de metodología con Señal Colombia
- Targets propuestos: previo acuerdo con Señal Colombia
- Ciudades propuestas: previo acuerdo con Señal Colombia
- Amplitud: previo acuerdo con Señal Colombia
- Duración propuesta: Veintiocho (28) semanas desarrolladas en dos (2) fases.
- Valor cotizado: \$ 240.000.000

Principales conclusiones del sondeo de mercado

Las propuestas recibidas evidencian diferentes niveles de experiencia de los proponentes consultados, todas consecuentes con la necesidad planteada por el Canal en su solicitud de

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

propuestas. Las mismas permiten aclarar que, en razón del nivel de profundidad requerido por Señal Colombia, la investigación debe:

- Realizarse en la mayor cantidad de ciudades y municipios secundarios posible para garantizar la inclusión de mayor cantidad de televidentes en Colombia.
- Realizarse por etapas cuyos resultados parciales potenciarán la metodología arrojando conceptos previos para el análisis a profundidad.
- Incluir todos los grupos de audiencia posibles seleccionados según su composición etaria para permitir el análisis de la oferta general del Canal dirigida a diferentes segmentos de audiencia.
- Explorar de manera directa, mediante entrevista personal, los conceptos, opiniones y expectativas de los televidentes para optimizar la calidad de sus respuestas.
- Verificar el entorno del entrevistado a través de la inmersión en aquellos espacios utilizados para consumir contenido audiovisual.
- Contener las opiniones de mayor cantidad de personas posible para garantizar amplitud que permita profundizar en el análisis de hallazgos y resultados.

Con el fin de establecer la distribución definitiva de los riesgos conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, a continuación se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso.

Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato: Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio.

14. LA DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO.

Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual) diariamente, en ocasiones se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en el asesoramiento profesional de riesgo, el riesgo combina la probabilidad de que ocurra un evento negativo. Es decir, en palabras claras, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo. El principio básico de asignación de riesgos consiste en que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos que a continuación se mencionan, serán asumidos por la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato.

Es de precisar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, por lo tanto si se presenta algún riesgo no enunciado, deberá seguir la regla general de que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos.

Así las cosas, dada la naturaleza de la presente contratación y en atención al análisis jurídico

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

financiero y técnico realizado, la entidad considera que los riesgos que podrían presentarse en la ejecución del contrato son los siguientes:

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

En la contratación misional para garantizar la seriedad de la oferta los proponentes deberán constituir a favor de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC NIT 900002583-6** una póliza de Seguros (a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del presupuesto, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo noventa (90) días, contados a partir de la Presentación de la propuesta.

En el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el Consorcio o la Unión Temporal o Sociedad y deberá incluir el porcentaje de participación de cada uno de los socios.

La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá contener los siguientes amparos, (I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

CONTRACTUAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA**

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Las inconsistencias de la garantía de seriedad serán subsanables en el término que para el efecto establezca RTVC so pena de no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes.

B. GARANTÍAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC** NIT 900002583-6 una póliza de Seguros (a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, por lo que el área interesada en la contratación deberá definir en los estudios previos los amparos, el valor asegurado y la vigencia que el contratista deberá cubrir para amparar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con ocasión del contrato.

- a. **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- b. **Calidad del servicio:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c. **Salarios y prestaciones sociales:** Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y tres (3) años más.
- d. **Responsabilidad civil extracontractual:** Por un valor asegurado equivalente a 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia igual al término del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

En esta matiz se incluirán los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, estos riesgos se establecen teniendo en cuenta el análisis jurídico técnico y financiero realizado por la entidad, teniendo en cuenta el proceso de selección que se adelanta, y el contrato que se derivará del mismo.

RIESGO	TIPIFICACIÓN:	PROBABILIDAD Y VALORACIÓN		ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
		Probabilidad de ocurrencia	Impacto en el valor del contrato		

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

		Alta	Media - Alta	Media - Baja	Baja	Alta (+ de 30% Media - Alta)	(+ de 15% a 15%)	Media - Baja (+ de 5% a 15%)	Baja (hasta 5%)	Contratista (%)	RTVC (%)	
Regulatorio	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores.			X				X		X (100%)		Los valores establecidos para la prestación de los servicios, fueron extraídos de un estudio de mercado en donde se verificó la variación de la tarifas de los servicios a contratar.
Financiero	Daño, perdida o hurto de equipos o materiales del contratista durante la ejecución del contrato en Colombia o en cualquier país en donde se llegare a prestar el servicio			X				X		X (100%)		Se deberán seguir los protocolos de seguridad de RTVC en cuanto al ingreso y salida de equipos.

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Humano	Accidente Laboral sin perjuicio a terceros Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato con afectación a terceros no funcionarios de RTVC, por causa del contratista.	X			X			X (100%)		Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	
	Accidente Laboral sin perjuicio a terceros Cuando se produzca un accidente dentro y en los lugares de ejecución del contrato que afecte el personal del contratista.		X			X		X (100%)		Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

	Accidente Laboral con perjuicio a terceros Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato con afectación a funcionarios y/o visitantes de RTVC. Este riesgo será cubierto por la póliza de responsabilidad civil extra contractual y si esta no fuere suficiente, el valor faltante será cubierto por el contratista.	X		X	X (100%)	Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	
Humano	Cuando se produzca un daño físico en bienes de RTVC con ocasión de la prestación del servicio. Este riesgo será cubierto por la póliza de responsabilidad civil extra contractual y si esta no fuere suficiente, el valor faltante será cubierto por el contratista.	X		X	X (100%)	Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	
Mecánico							

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Eléctrico	Daño en los equipos de RTVC o de terceros, como consecuencia de la ejecución del contrato. Este riesgo será cubierto por la póliza de responsabilidad civil extra contractual y si esta no fuere suficiente, el valor faltante será cubierto por el contratista.		X		X	X (100%)		Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	
Siniestros	Eventos de robo, hurto, incendio, lesiones, muerte y, en general, causación de daños en personas o bienes del Contratista durante la ejecución del Contrato.		X		X	X (100%)		Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

Operacional	Cuando la entidad entrega al contratista para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información.		X						X(10 0%)	Verificación previa de la información que debe ser entregada al contratista por parte de RTVC durante todo el tiempo de ejecución del contrato., así como la correcta aplicación de las recomendaciones para ejecución del contrato descritas en el Manual General de Producción de Señal Colombia.	
16. ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 1: Carta de Presentación ✓ Anexo 2: Apoyo a la Industria Nacional ✓ Anexo 3: Hoja de Vida ✓ Anexo 4: Certificación cumplimiento aportes parafiscales y seguridad social. ✓ Anexo 5: Carta de intención ✓ Anexo 6: Características técnicas mínimas ✓ Anexo 7: Oferta Económica ✓ Anexo 8: Ponderables ✓ Anexo 9: Pacto De Transparencia 									

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

17. ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO	<ul style="list-style-type: none"> • CDP • Tarifario 2014 para aprobación de reembolsos en el marco de las políticas de austeridad y eficiencia RTVC-Serñal Colombia. 	NUMERO DE FOLIOS	
18. VALOR ESTIMADO CONTRATO	<p>El contrato se suscribirá por el valor total de la oferta que resulte adjudicataria, valor que en no podrá exceder el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección, esto es, DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).</p> <p>Este valor incluye IVA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>El proponente deberá incluir todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual RTVC no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.</p> <p>Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada. En ningún caso podrá efectuar deducciones, cobros de intermediación u otros descuentos sobre los contratos que celebre en desarrollo del encargo, salvo aquellos establecidos expresamente por las leyes y normas nacionales y el contrato.</p> <p>Nota: El valor de las actividades solicitadas como "mayores cantidades", corresponderá al valor ofertado por el oferente adjudicatario en su oferta.</p>		
19. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.	Fecha (dd/mm/aaaa)	
20. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:	Contratada <input type="checkbox"/>	SI: <input type="checkbox"/> NO: X	
	Externa: <input type="checkbox"/> Razón Social		No. contrato
	Contacto	Dirección	



RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

Fecha: 01/11/2013

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACION ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

	Teléfono	e-mail	Supervisor	
	Interna: X	Nombre del servidor	JAIME ANDRÉS TENORIO y/o quien el Ordenador del Gasto designe.	
	No. Cédula de Ciudadanía:	14.650.428	Cargo del servidor	Coordinador Canal Señal Colombia
	Dependencia	Subgerencia de Televisión	e-mail	jtenorio@rtvc.gov.co
21. Vigencias futuras:	No. Oficio	N/A	Año	Cuantia por año
	No. de aprobación	N/A		
22. Ubicación de personal en RTVC	En desarrollo del contrato, ¿Se ubicará personal en las instalaciones de RTVC?		No <input checked="" type="checkbox"/>	Si
	El área cuenta con el espacio físico requerido		No	Si

FIRMAS Y APROBACIONES

Firmas autorizadas:

Firma responsable:

Nombre: Jaime Tenorio Tascón

Cargo: Coordinador Canal Señal Colombia

Fecha:

Extensión: 536

Firma Ordenador del Gasto

Aprobó

Nombre: ADRIANA LÓPEZ CORREA

Subgerente de Televisión

Revisó: Jerson Parra – Productor General Señal Colombia

Proyectó: Erika Salazar – Productora Ejecutiva Canal Señal Colombia

Jorge Puche – Coordinador de Programación Canal Señal Colombia

Soporte Jurídico: Leidy Salazar – Abogada Canal Señal Colombia

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

Coordinación de Procesos de Selección

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 45 No. 26 – 33

Ciudad

Referencia: Invitación Abierta N° ____ de 2015

El suscripto identificado con la CC _____ expedida en _____ actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia para "xxxxxxxxxxxxxx objeto de contratación xxxxxxxxxxxx"

Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna Entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. He leído cuidadosamente las reglas de participación del proceso de selección, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la Entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la propuesta.
4. Con la presentación de la propuesta declaro que conozco y acepto todos los anexos y adendas de las reglas de participación, así como todos sus comunicados aclarativos e interpretativos, si los hay, y por tanto, acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos y me comprometo a cumplir con todos los compromisos y exigencias contempladas allí y a diligenciar y/o presentar los anexos obligatorios que se establecen a continuación:

ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN

ANEXO 2 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ANEXO 3- HOJA DE VIDA

ANEXO 4- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 5- CARTA DE INTENCIÓN

ANEXO 6- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ANEXO 7- OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 8- PONDERABLES ADICIONALES

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO 9- PACTO DE TRANSPARENCIA

ANEXO 10- CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO o PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

- ✓ La sociedad, sus accionistas y administradores no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las señaladas en la Constitución y en las Leyes para contratar con el Estado, en particular las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias. (Se recuerda al proponente que si está inciso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).
- ✓ A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en las reglas de participación contado a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

La vigencia de nuestra oferta es por un término de noventa (90) días a partir de su fecha de presentación.

Nos comprometemos a cumplir con las obligaciones de garantía y protocolización establecidas en las reglas de participación.

Si se nos adjudica el presente proceso de selección, nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir su garantía y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

Nos comprometemos a cumplir con las especificaciones y características presentadas en el anexo de características técnicas mínimas y condiciones de entrega

El original de la propuesta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Declaro que la información aportada con la propuesta es veraz y da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en las reglas de participación.

Autorizo a la Entidad para verificar toda la información aportada con la Propuesta, incluidos cada uno de los documentos y soportes presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderables. Asimismo, me comprometo a entregar la información de teléfonos, correos electrónicos o cualquier otra que se solicite a fines de corroborar la información de quienes firman.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Proponente:

Correo electrónico:

Teléfono:

	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO 2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

Coordinación de Procesos de Selección

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 45 No. 26 – 33

Ciudad

Referencia: Invitación Abierta N° ____ de 2015

Yo _____, en calidad de representante legal de _____, ofrezco el servicio de la siguiente manera:

Marque con una "X" el tipo de servicio que ofrece para el cumplimiento del objeto del presente proceso de Invitación Abierta:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	(Hasta 100 puntos)
Proponente de origen Nacional o de origen extranjero que acredita la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003.	
Proponente de origen nacional y extranjero que no acredita trato nacional.	
Proponente de origen extranjero que no acredita trato nacional.	

NOTA1: Si este formato no se diligencia o se diligencia marcando más de una posibilidad, el Oferente obtendrá cero (0) puntos en este factor.

NOTA2: En caso de que marque la opción N° 2 , indique aquí el tratado en materia de compras públicas bajo el cual se encuentran acogidos los bienes ofertados: _____ folio _____ en donde se encuentra la certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

CC No.

DATOS DEL PROONENTE

Nombre	Nit:
--------	------

Dirección

Ciudad.	Teléfono	Fax
---------	----------	-----

Email:

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO 3 HOJA DE VIDA

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

Coordinación de Procesos de Selección

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 45 No. 26 – 33

Ciudad

Referencia: Invitación Abierta N° ____ de 2015

Rol a desempeñar en el proyecto:

Nombres y apellidos:

Dirección y teléfonos de contacto:

Educación y/o formación:

Institución educativa

Nombre del curso o programa educativo

Tiempo estudiado

Año

Experiencia laboral relacionada con el rol que va a desempeñar en este proyecto:

Nombre de proyecto y año de realización

Empresa

Tipo proyecto

Rol y responsabilidades en el proyecto

Ventana de circulación del proyecto

Reconocimientos y Publicaciones:

Funciones y responsabilidades específicas para este proyecto:

Referencias laborales recientes:

Nombre de contacto y actividad. Teléfonos y correo electrónico

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
Y SEGURIDAD SOCIAL

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

Coordinación de Procesos de Selección

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 45 No. 26 – 33

Ciudad

Referencia: Invitación Abierta N° ____ de 2015

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, actuando en calidad de _____ (representante legal o revisor fiscal) de _____, manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento ha efectuado durante los últimos seis (6) meses oportunamente los aportes a su cargo, y a la fecha se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social.

Ciudad:

Fecha:

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

CC No.

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre _____ Nit: _____

Dirección _____

Ciudad. _____ Teléfono _____ Fax _____

Email: _____

 Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO 5 CARTA DE INTENCIÓN

(Debe ser diligenciada por cada uno de los profesionales presentados en la propuesta)

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

Coordinación de Procesos de Selección

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 45 No. 26 – 33

Ciudad

Referencia: Invitación Abierta N° ____ de 2015

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, (Nombre completo e identificación del representante legal de la sociedad proponente), con domicilio en _____, quien, en condición de _____, (profesión de quien suscribe), manifiesta la voluntad de asumir irrestrictamente los compromisos derivados de la CARTA DE INTENCIÓN que se consigna a continuación, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que RTVC solicitó la presentación de propuestas dentro del proceso de Invitación Abierta No. ____ de 2015.

SEGUNDO: Que el PROFESIONAL en _____ tiene interés en ejecutar el objeto contractual, de acuerdo con lo previsto en las reglas de participación.

TERCERO: Que como quiera que EL PROPONENTE presenta propuesta a RTVC dentro del proceso de selección, en el cual incluye como profesional en _____ para el perfil de _____ declara que el proponente está dispuesto a contar con sus servicios profesionales para ejecutar el objeto contractual referido, de manera que asume los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

- En caso de que el proponente _____ resulte adjudicatario, el profesional _____ participará en la ejecución del contrato en el perfil para el que ha sido propuesto en la oferta.

PROONENTE
REPRESENTANTE LEGAL

PROFESIONAL PROPUESTO

CONTRACTUAL

 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
 INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
 SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL
**ANEXO 6
 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**

La oferta sobre el estudio de caracterización de audiencias presentada por el proponente deberá como mínimo con las siguientes condiciones técnicas:

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN ENMARCAR EL ESTUDIO DE
 CARACTERIZACIÓN DE AUDIENCIAS**

1. Un informe integral de caracterización de la audiencia actual y vigente del canal Señal Colombia utilizando herramientas de investigación de comprobada efectividad, el cual debe contener:

- ✓ Perfil demográfico: Edad, sexo, nivel socioeconómico, perfil académico, situación familiar y estado civil, entre otros que se deriven de la investigación.
- ✓ Su perfil psicográfico: estilo de vida, rasgos de personalidad, valores, creencias y convicciones, entre otros que se deriven de la investigación.
- ✓ Hallazgos: Entregar un reporte de hallazgos expresados en ideas, sugerencias recomendaciones y barreras de acceso, entre otros basados en un análisis de los datos obtenidos durante la investigación que aporten criterios para el diseño de estratégico del canal Señal Colombia.
- ✓ Penetración y apropiación: Reporte detallado por regiones donde se evidencien los niveles de penetración del canal Señal Colombia en cuanto a la apropiación de su marca, sus contenidos, esquema de programación y las plataformas de acceso a su contenido.
- ✓ Acceso: Reporte detallado por regiones donde se identifiquen las pantallas o dispositivos a través de los cuales se ve Señal Colombia (televisión o dispositivos electrónicos), los contenidos y las formas de consumo de la audiencia del Canal.
- ✓ Fidelización y contenido: Informe detallado por regiones donde se identifiquen las motivaciones de consumo de la audiencia a través de las diferentes pantallas del canal acompañado por un reporte en la misma cobertura que identifique la percepción de los televidentes sobre la oferta de contenidos del canal: su periodicidad, calidad, pertinencia, valor, preferencia, entre otros.
- ✓ Expectativas: Reporte detallado con recomendaciones precisas derivadas de la investigación en relación con las expectativas y necesidades de los televidentes frente a la oferta del canal Señal Colombia.
- ✓ Anexos: Entregar junto con el informe consolidado, los siguientes productos asociados:
 - ✓ Guias y/o formularios aprobados.
 - ✓ Base de datos de los encuestados o participantes en sesiones de grupo.
 - ✓ Tabulados o tablas de salida en el programa original.
 - ✓ Informe (1 con los hallazgos que lo apoyen).
 - ✓ 1 presentación resumen de los resultados de la investigación.

2. La muestra recolectada en la labor de campo del estudio incluya los siguientes grupos (target) de audiencia según su edad:

- ✓ Preescolares y/o cuidadores (3 a 6 años)

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código: SPJ-CT-FT-23

Versión: V.0

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

- ✓ Infantil (7 a 11 años)
- ✓ Adolescentes (11 a 17 años)
- ✓ Jóvenes (18 a 24 años)
- ✓ Adulto joven (25 a 39 años)
- ✓ Adulto (40 a 49 años)
- ✓ Adulto Mayor (50 +)

3. La muestra recolectada en la labor de campo del estudio, como mínimo permita responder y profundizar en los siguientes interrogantes (sin ser los únicos):

Pertinencia de contenidos y programación

- ✓ ¿Cuál es su opinión sobre los contenidos y el esquema de programación de Señal Colombia?
- ✓ ¿Cuáles son sus expectativas de temas?
- ✓ ¿Qué tan identificado se siente con la oferta de contenidos del canal Señal Colombia?

Plataformas de acceso

- ✓ ¿Mediante cuáles dispositivos electrónicos ve Señal Colombia?
 - (1) Televisor convencional,
 - (2) Smart TV,
 - (3) Tablet,
 - (4) Computador,
 - (5) Teléfono móvil
- ✓ ¿Cuáles son los hábitos de consumo del canal Señal Colombia?
 - Lo ve acompañado
 - Lo ve mientras realiza labores del hogar
 - Lo ve sólo en fin de semana
 - Lo ve antes de dormir; entre otros
- ✓ ¿Cuáles son los horarios del día en los que más ve Señal Colombia?
- ✓ ¿Cuánto tiempo dedica a ver Señal Colombia?

Fidelización.

- ✓ ¿Cuál es el programa o la franja que más le gusta ver en Señal Colombia?
- ✓ ¿Qué quiere ver en Señal Colombia para convertirlo en su favorito?

4. Utilizar como elementos base (sin ser los únicos) a lo largo de las investigaciones para el presente proyecto, los siguientes componentes:

Perfil demográfico:

- ✓ Por sexo
- ✓ Por edad
- ✓ Por ciudad y/o región de residencia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

- ✓ Por nivel de estudio
- ✓ Por ocupación
- ✓ Por nivel socioeconómico –NSE-

Perfil psicográfico:

- ✓ Personalidad; rasgos que le identifican como persona.
- ✓ Estilo de vida
- ✓ Intereses, necesidades
- ✓ Gustos, uso del tiempo libre
- ✓ Valores

5. Realizar el estudio en diez (10) departamentos colombianos; en cada uno de los cuales la muestra debe ser recolectada como mínimo en su ciudad capital, dos (2) ciudades secundarias y cuatro (4) municipios en zona rural. El departamento de Cundinamarca debe estar incluido.

6. Efectuar la muestra del estudio con al menos mil (1.000) encuestas realizadas cara a cara en el entorno del entrevistado.

Nota: El presente anexo no debe ser aportado dentro de la propuesta, sin embargo se aclara que por incluir condiciones técnicas a tener en cuenta en el desarrollo del contrato, estas serán de obligatorio cumplimiento para el adjudicatario. De otra parte, en lo que respecta a este anexo, con la suscripción de la carta de presentación, el adjudicatario se compromete a cumplir con todo lo requerido en el ANEXO de CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.



Sistema de Medios Públicos

RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO 7 OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

Coordinación de Procesos de Selección

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 45 No. 26 – 33

Ciudad

Referencia: Invitación Abierta N° ____ de 2015

La oferta económica, a todo costo incluido IVA, en pesos colombianos, a precio global e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes y/o servicios por – RTVC-, corresponde a un valor de:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Informe integral de caracterización de la audiencia actual y vigente del canal Señal Colombia utilizando herramientas de investigación de comprobada efectividad, el cual debe contener todas y cada una las condiciones establecidas en el anexo de características técnicas mínimas.			

En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor unitario (IVA PRESUNTO).

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre: _____		
CC No.: _____		

DATOS DEL PROONENTE		
Nombre _____		Nit: _____
Dirección _____		
Ciudad. _____	Teléfono _____	Fax _____
Email: _____		

CONTRACTUAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MISIONAL PARA
INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA,
SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO No 8 PONDERABLES

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

Coordinación de Procesos de Selección

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 45 No. 26 – 33

Ciudad

Referencia: Invitación Abierta N° ____ de 2015

OFERTO LOS SIGUIENTES SERVICIOS SIN COSTO ADICIONAL

(Señor oferente por favor marque con una x los servicios que se compromete a ofertar sin costo adicional para la Entidad)

ACTIVIDAD	Oferta sin costo adicional para la Entidad
COBERTURA GEOGRÁFICA	
Cobertura ciudades intermedias por departamento	
Tres (3) a seis (6) ciudades intermedias por departamento	
Siete (7) a diez (10) ciudades intermedias por departamento	
Cobertura municipios en áreas rurales por departamento	
Cuatro (4) a ocho (8) municipios en áreas rurales por departamento	
Nueve (9) a trece (13) municipios en áreas rurales por departamento	
AMPLITUD DE TARGETS ANALIZADOS	
Entre uno (1) y tres (3) grupos étnicos analizados	
Inclusión de población en situación de discapacidad en alguno de los grupos etarios solicitados como requisito mínimo	

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

CC No.:

DATOS DEL PROONENTE

Nombre

Nit:

Dirección

Ciudad.

Teléfono

Fax:

Email:

	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

ANEXO 8 PACTO DE TRANSPARENCIA

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____. (Nombre completo e identificación del representante legal de la sociedad proponente), con domicilio en _____, quien, en condición de _____, (cargo de quien suscribe), obra en nombre y representación legal de _____ (Razón Social completa del Proponente), en adelante EL PROPOSITOR, manifiesta irrevocablemente la voluntad de la Empresa, sus accionistas y administradores de asumir irrestrictamente los compromisos derivados del PACTO DE TRANSPARENCIA que se consigna a continuación, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que RTVC solicitó la presentación de propuestas dentro del proceso de Invitación Abierta número ___ de 2015;

SEGUNDO: Que EL PROPOSITOR tiene interés en apoyar la acción del Estado colombiano y de RTVC para fortalecer la transparencia en el curso de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que como quiera que EL PROPOSITOR presenta propuesta a RTVC dentro del proceso de Invitación Abierta N° ___ de 2015, declara que la Empresa, sus accionistas y administradores están dispuestos a suministrar la información que resulte necesaria para promover o garantizar la transparencia de la actuación contractual, de manera que asumen los siguientes compromisos :

COMPROMISOS ASUMIDOS.

- ✓ No ofrecer ni dar sobornos ni otra forma de halago a funcionario público, en particular, cualquiera que tenga relación con la propuesta, con el proceso de contratación, o con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma.
- ✓ No permitir que alguien, sea empleado de la compañía, agente comisionista independiente, asesor o consultor, lo haga en nombre de la Empresa, sus accionistas y administradores.
- ✓ Denunciar o informar a la administración de RTVC cualquier solicitud de funcionarios de la Entidad a cambio de favorecer su propuesta o perjudicar a terceros.
- ✓ Impartir instrucciones precisas a los empleados, agentes, asesores u otros representantes del PROPOSITOR, con la exigencia de cumplir las leyes de la República de Colombia, especialmente, aquellas que rigen la actuación contractual, sobre los siguientes aspectos:
- ✓ No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a funcionarios de RTVC o a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la contratación, sea directa o indirectamente, ni a tercera personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan intervenir dentro del proceso de invitación Abierta número ___ de 2015.
- ✓ No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de RTVC durante la celebración, ejecución ni liquidación del contrato que se suscriba.
- ✓ Denunciar o informar cualquier solicitud que reciba de funcionarios de RTVC o de terceros, a cambio de favorecimientos de su oferta o de perjudicar a terceros.
- ✓ Asumir las consecuencias previstas en el ordenamiento superior por el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: SPJ-CT-FT-23
	CONTRACTUAL	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA, INVERSA	Versión: V.0 Fecha: 01/11/2013

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL

- ✓ Reportar cualquier caso de corrupción en las Entidades del Estado, de que tenga conocimiento a:

- **Procuraduría General de la Nación**
 Carrera 5 No. 15 – 60, Bogotá, D.C.
 Teléfonos: 018000-910-315 - Línea reducida: 142 y PBX: (571) 587-8750
 Correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
 Página WEB: <http://www.procuraduria.gov.co>
- **Fiscalía General de la Nación**
 Nivel Central: Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre), Bogotá, D.C.
 Teléfonos: (571) 570-20-00 y (571) 414-90-00
Línea Gratuita Quejas y Reclamos Contra Servidores: 018000-91-22-80 ó (571) 570-20-72
Línea gratuita Denuncias Penales 018000-91-61-11
 (571) 414-91-37
 Página WEB: <http://www.fiscalia.gov.co>

Para constancia de lo anterior y como manifestación de haber aceptado los compromisos precedentes, presento este Pacto de Transparencia como parte de los documentos de la propuesta.

